



ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP03/2019

EN CUERNAVACA MORELOS, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP03/2019 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, CP. 62209, PISO DE MEZZANINE EN LA TORRE DE RECTORÍA EN CUERNAVACA MORELOS., SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE: -----

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----
GUADALUPE DÍAZ QUIROZ. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ---

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----
SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO-----

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL-----
SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO-----

POR LOS PARTICIPANTES: -----
SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO-----

RESULTANDO

1.- CON FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA TITULAR DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, FIRMÓ Y AUTORIZÓ EL ENVÍO DE LAS INVITACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP03/2019 A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- i. SODIMAC.COM,MX
ii. JUAN GABRIEL ORTIZ COBOS
iii. HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V.
iv. ABA-MEXA, S.A. DE C.V.

ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD www.uaem.mx, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

2.- CON FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA TITULAR DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, FIRMÓ Y AUTORIZÓ EL ENVÍO DE LAS INVITACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP03/2019 A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- i. GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.
ii. ANDREA APOLONIO RAMÍREZ



# COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

3.- CON FECHA DE VEINTINUEVE DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II, NUMERAL 1, INCISO I) DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM EN VIGOR, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESA: -----

- i. HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V.
- ii. GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.

SEÑALÁNDOSE DÍA Y HORA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN DICHA ACTA.-----

4.- CON FECHA DE SEIS DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA CONTINUACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM EN VIGOR, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESA: -----

- i. HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V.
- ii. GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.

5.- CON FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 31 Y 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; DEL CUAL SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: ---

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.  CONFORME AL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERAL 2, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SE HACE CONSTAR QUE LA PERSONA QUE COMPARCE A ENTREGAR LAS PROPOSICIONES, NO ACREDITA SU REPRESENTACIÓN POR LO QUE SOLO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PRESENTE ACTO COMO CARÁCTER DE OYENTE	SUBTOTAL: \$ 383,508.30 IVA: \$ 61,381.33 TOTAL: \$ 444,869.63  (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.)
HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 82,218.60 IVA: \$ 13,154.98 TOTAL: \$ 95,373.58  (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.)



**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

6.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, AL HABERSE PRESENTADO UNA SOLA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE OPTÓ POR CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y EVALUAR LAS DOS PROPOSICIONES PRESENTADAS.-----

7.- ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, INCISO H) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS UN PARTICIPANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDIERON A RUBRICAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EN LA ÚLTIMA HOJA FIRMA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

**CONSIDERANDO**

SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES, APARTADO V, CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS O PEDIDOS, NUMERAL 3, CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y NUMERAL 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR LO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA CONVOCANTE SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE.-----

<b>GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.</b>	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
<b>HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V.</b>	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

**RESOLUTIVOS**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES DE RESOLVERSE: -----

**PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN EL ART. 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS SE CANCELAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD: -----

<b>PARTIDA</b>
69
74
118
119





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

**SEGUNDO.- SE DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR OFERTA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----**

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
3	14	30	45	60	72	83	95	106
4	15	31	46	62	73	84	97	107
5	17	32	47	63	75	85	98	113
6	20	33	48	64	76	86	99	114
7	24	34	49	65	77	89	100	115
8	25	35	51	66	78	90	101	116
9	26	37	52	67	79	91	102	117
10	27	41	55	68	80	92	103	
11	28	43	57	70	81	93	104	
12	29	44	58	71	82	94	105	

**TERCERO.- QUEDAN DESIERTAS POR SUPERAR TECHO PRESUPUESTAL LAS SIGUIENTES PARTIDAS: --**

PARTIDA
87

**CUARTO.- SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----**  
**GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.**

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
260,395.30	41,663.25	302,058.55

**(TRESCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.)**

PARTIDA	CANTIDAD
2	452
19	533
22	333
40	543

**QUINTO.- SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA. -----**  
**HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V.**

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
105,733.00	16,917.28	122,650.28

**(CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 28/100 M.N.)**







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
1	13	53	13
13	124	54	13
16	2565	56	2
18	7	59	1
21	420	61	1
23	61	88	3
36	18	96	1
38	543	108	2
39	5	109	3
42	7	110	3
50	7	111	1
		112	1

**SEXTO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA(S) PARTIDA(S), LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL O LAS ORDENES DE COMPRA EL DÍA **VIERNES 26 DE JULIO** DEL PRESENTE AÑO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

**SÉPTIMO.-** EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL ANTERIOR, EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL PRESENTE FALLO, COMENZARÁ A SER COMPUTADO, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO PARA CADA PARTIDA, A PARTIR DEL DÍA EN EL CUAL SE PUEDE HACER EFECTIVA LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, ES DECIR, A PARTIR DEL DÍA **LUNES 29 DE JULIO** DEL PRESENTE AÑO, DESPUÉS DE HABER FIRMADO EL O LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES. -----

**OCTAVO.-** LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA(S) ORDEN(ES) DE COMPRA RESPECTIVAS, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS** O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. -----

**NOVENO.-** LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA ORDEN DE COMPRA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN LA ORDEN DE COMPRA.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

DÉCIMO.- LA UNIVERSIDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (VIGENTE), PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LAS ORDENES DE COMPRA SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:-----

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
• POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PREVISTAS EN EL PEDIDO.
• CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE SI EL BIEN SOLICITADO ESTA PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO NO SE NOTIFIQUE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
• CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.
• LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE EL PROVEEDOR EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

DÉCIMO PRIMERO.- NOTIFÍQUESE. - EL PRESENTE FALLO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V. E HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V. -----

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

GUADALUPE DÍAZ QUIROZ
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP03/2019 RELATIVO A "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS",

\*GDQ

